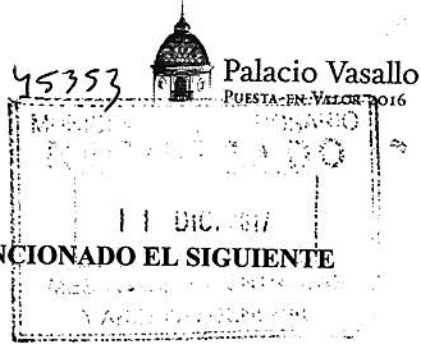




Concejo Municipal
de Rosario



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

**DECRETO
(N° 51.267)**

Concejo Municipal

Vuestra Comisión de Cultura y Educación ha considerado el proyecto de Decreto presentado por los Concejales Enrique Estevez, Horacio Ghirardi y Verónica Irizar, el cual expresa:

“Visto: El 25° Aniversario de la inauguración del Colegio Internacional Parque de España, y

Considerando: Que el Colegio Internacional “Parque de España” tuvo sus inicios como un proyecto de cooperación internacional y de integración educativo cultural hispano-argentino.

Que el equipo docente del Colegio trabaja en un proyecto curricular que cuenta con planes de estudios que integran contenidos y métodos educativos de ambos países, siendo aprobados por el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Educación y Ciencia de España.

Que brinda a sus alumnos la titulación de Bachiller orientado otorgado por el Ministerio de Educación de Santa Fe y los títulos españoles de Educación Secundaria y Bachillerato, quedando por tanto habilitados para acceder a las universidades españolas y de la Unión Europea.

Que el mismo se encuentra situado en las barrancas del río Paraná, en el Complejo Cultural Parque de España, que fue construido aprovechando algunos de los antiguos túneles que servían de almacenes, que posteriormente fueron abandonados y que gracias a dicho proyecto se recuperaron para la ciudad.

Que en el año 1975 se realizó en Punta del Este, Uruguay, un Congreso de Instituciones Españolas del Cono Sur, donde Rosario propuso la necesidad de crear Colegios que promovieran el estudio de la tierra de origen y que estrecharan los lazos entre España y los países americanos de acogida, formando niños y jóvenes en el marco de la cooperación.

Que con el objetivo señalado, abrió sus puertas en 1977 el Colegio Español de Rosario (CER), de nivel inicial y primario, en Pasco 162, una propiedad perteneciente a la Parroquia de la Virgen del Pilar de la Orden de los Agustinos.

Que en marzo de 1985, se inició el nivel medio dependiente de la Asociación CER, al que se denominó Instituto Superior Hispano Argentino (ISHA).

Que el Colegio fue creciendo y miembros de la Asociación CER pensaron en la posibilidad de solicitar al Gobierno de España la construcción de un Complejo Cultural, idea que contó con la adhesión de la colectividad española y la ciudadanía toda, así como los Gobiernos Municipal, Provincial y Nacional.

Que la Administración de Puertos y Ferrocarriles Argentinos cedieron vía la Municipalidad de Rosario, unos terrenos de gran valor a orillas del río Paraná, donde el 17 de abril de 1985 fue descubierto el poste fundacional.

Que, a tal fin, se constituyó la Fundación Complejo Cultural Parque de España, que integraron el Gobierno de España, la Municipalidad de Rosario y la Federación de Asociaciones Españolas de la Provincia de Santa Fe, y se inició la construcción del edificio con el proyecto y dirección del arquitecto Horacio Quiroga, quien resultó ganador del concurso convocado a tal efecto.

Que el Complejo Cultural Parque de España (CCPE) se creó con fondos aportados por los Ministerios de Educación, Cultura, Trabajo y Relaciones Exteriores españoles, a través del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI).

Que en la década de los 90 se modificaron los planos para que en el nuevo edificio funcionara un centro educativo de nivel medio, de acuerdo con los diseños de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo Español (LOGSE).

Que el 28 de noviembre de 1992 fue inaugurada la obra por las autoridades nacionales, provinciales y municipales, junto con las autoridades españolas.



Que el Colegio comenzó sus actividades en marzo de 1993, con una clase magistral a cargo de la destacada docente rosarina Leticia Cossetini, que en aquel momento contaba con 89 años.

Que el Colegio Parque de España viene desarrollando su actividad escolar desde el curso 1993, conforme al acuerdo entre representantes del Gobierno español, la Municipalidad de Rosario, y la Federación de Asociaciones Españolas de la Provincia de Santa Fe (Fundación "Complejo Cultural Parque de España") en el marco del Protocolo Cultural anexo al Tratado de Cooperación y Amistad suscrito por España y Argentina en 1988.

Que a través del mismo se logra la formación de ciudadanos en el respeto y conocimiento, mediante el estudio de aspectos específicos de Lengua y Literatura, Geografía, Historia, Arte y Tecnología".

Es por lo expuesto que esta Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1º.- Declárase Institución Distinguida de la ciudad de Rosario al **Colegio Internacional Parque de España**, en reconocimiento a su invaluable compromiso con la calidad educativa y el desarrollo de sus alumnos, en el marco de una construcción intercultural hispano argentina.

Art. 2º.- El Concejo Municipal otorgará la presente distinción, como reconocimiento a la Institución homenajeada, en un acto público que se llevará a cabo en fecha a designar.

Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 30 de Noviembre de 2017.-



ALEJO MOLINA
Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal Rosario





DANIELA LEÓN
Presidenta
Concejo Municipal Rosario

///sario, 13 diciembre de 2017.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN
GENERAL DE GOBIERNO.


Dr. Guillermo A. Ríos
Secretario de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO,




Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario